

Guayaquil, 4 de diciembre de 2019

Señor
Representante Legal
EXPOFRUTAL Exportadora de Frutas S.A.
Ciudad

De mi consideración:

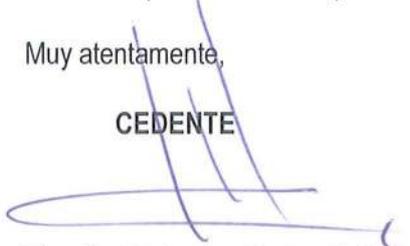
Por medio de la presente, le comunico que he transferido a favor de la Compañía **LEGISCASTRO S.A.** 200 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tenía en el capital social de EXPOFRUTAL Exportadora de Frutas S.A.

Dejo constancia expresa de que al efectuar la transferencia de las acciones antedichas, cedo a favor de LEGISCASTRO S.A. todas las meras expectativas y los derechos que tenía o pudiese tener contra EXPOFRUTAL Exportadora de Frutas S.A. por mi pasada calidad de propietario de las acciones cedidas, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no se hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del ejercicio anterior y en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tenga o pudiera tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual con esta cesión transfiero a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose o en vías de instrumentación, y todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido, representadas en títulos o certificados expedidos a mi favor.

Usted se servirá inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Muy atentamente,

CEDENTE


Nicolás Alejandro Castro Quiroz
C.C.: 0917244824

CESIONARIO


LEGISCASTRO S.A.
Ruc: 0992661658001
Rep. Legal
Nicolás Alejandro Castro Quiroz

Cónyuge


Rossana María Baquerizo Carrión
C.C.: 0914405436

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992661658001
RAZON SOCIAL: LEGISCASTRO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: LEGISCASTRO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CASTRO QUIROZ NICOLAS ALEJANDRO
CONTADOR: ALCIVAR BORBOR JORGE ARTURO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/01/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 15/01/2010
FEC. INSCRIPCION: 06/05/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURIDICO Y ECONOMICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Número: 324 Intersección: CHILE Edificio: LA INTERNACIONAL Piso: 3 Oficina: 3 Referencia ubicación: FRENTE AL CORREO Email: nicolascastroq@hotmail.com Telefono Trabajo: 042532169 Celular: 0999104184

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0



Andrés Ernesto Pineda Borzillo
DUEÑO SRI
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 19/02/2014 09:27:07

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEGISCASTRO S.A. CELEBRADA EL DOS DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**

En Guayaquil, provincia del Guayas, a los dos días de diciembre de dos mil diecinueve, siendo las 09h00, se reúnen los siguientes accionistas de LEGISCASTRO S.A. a saber: **a)** Nicolás Alejandro Castro Quiroz como propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; y, **b)** Nicolás Castro Patiño, como propietario de una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el doctor Nicolás Castro Patiño; y, actúa de Secretario el señor Nicolás Castro Quiroz, por decisión unánime de los concurrentes.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General de la compañía para que adquiera, mediante compraventa, 200 acciones ordinarias y nominativas del capital social de la compañía Expofrutal Exportadora de Frutas S.A.; y,

2.- Conocer y resolver cualquier asunto relacionado con el anterior.

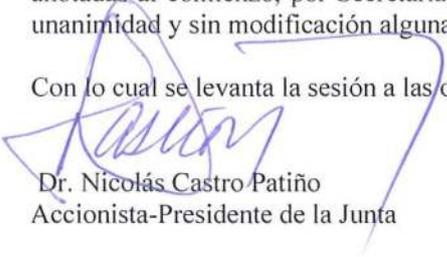
En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

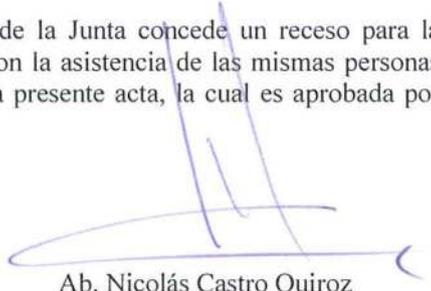
El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

La Junta delibera sobre el punto uno del orden del día, determinando la conveniencia de adquirir 200 acciones ordinarias y nominativas del capital social de la Compañía Expofrutal Exportadora de Frutas S.A., a un precio de US\$190 por cada acción, debiendo registrarse en el balance dichas acciones como una inversión permanente, autorizando al Gerente General para que, a nombre de Legiscastro S.A., suscriba la documentación correspondiente.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas.


Dr. Nicolás Castro Patiño
Accionista-Presidente de la Junta


Ab. Nicolás Castro Quiroz
Accionista-Secretario de la Junta